

## ANEXO VI

### CONTRATACIÓN DE SEGUROS EXIGIDOS A LOS CAZADORES EXTERNOS

La ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES no se responsabilizará por daños a personas o bienes que se originen durante las partidas y otras actividades de caza.

Los cazadores externos inscriptos para participar en el Plan de Control de Mamíferos Exóticos Invasores en jurisdicción del Parque Nacional El Palmar deberán acreditar de manera obligatoria y previa a su participación en cualquiera de las modalidades de caza el pago de los siguientes seguros ante la Intendencia del Parque Nacional El Palmar (IPNEP):

**Responsabilidad Civil** por un monto mínimo cuyo valor de referencia será equivalente al "valor vida" de la Ley de 24.557 Riesgo del Trabajo. Tomando un valor mínimo de \$ 1.000.000, con un incremento del 30% anual. El cazador deberá figurar como tomador de seguro y la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES como co-asegurada. A los efectos de garantizar la vigencia de la póliza se deberá acreditar el recibo de pago total de la misma o en su defecto la póliza deberá incluir una cláusula donde la compañía aseguradora se comprometa a notificar a la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES de manera fehaciente si se suspende la vigencia de la cobertura por cualquier motivo. El cazador deberá presentar ante la Intendencia del Parque Nacional El Palmar la póliza completa que permita verificar la existencia o no de cláusulas que limiten o condicionen la cobertura requerida.

**Accidentes personales** por un monto mínimo equivalente a quince veces el salario mínimo, vital y móvil oficial de la República Argentina, cuyo objeto deberá brindar cobertura al cazador y sus acompañantes por muerte o incapacidad permanente, ya sea total o parcial incluyendo dicha póliza la asistencia médica y farmacéutica por los gastos emergentes de un accidente por una suma no menor al DIEZ POR CIENTO (10 %) de la suma asegurada por muerte.

En todos los casos deberá acreditarse la situación de pago y la consecuente vigencia de la cobertura ante la IPNEP.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** CONTRATACIÓN DE SEGUROS EXIGIDOS A LOS CAZADORES EXTERNOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.